



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 12 FEB 2010

DECRETO EXENTO N° 1104

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos-.

Decreto:

1.- Autorizase la circulación del Furgón Patente **ZY-6972** conducido por don Mauricio Avalos Díaz, responsable Sr. Jorge Torres Torres quien será acompañado por los siguientes funcionarios: vanessa González y Cristian Tapia Núñez; según Informe N° 220 del Director de Transito y Transporte Publico Municipal. "Actividad Día de los Enamorados".

2.- La presente autorización es valida por el día Sábado 13 y Domingo 14 de Febrero del 2010 en horario de 10:00 a 00:00 horas aproximadamente.

3.- Tómese conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.



GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes/
- GOGC/HHAP/meqt.-

Departamento de Personal.-